



Ayuntamiento de Cenizate (Albacete)

SEÑORAS Y SEÑORES ASISTENTES:

Alcalde-Presidente:

Don Ramón Garzón Vergara

Concejales y concejales:

Del grupo municipal socialista:

Don Santiago Cabañero Masip (portavoz)

Doña Purificación Blesa Gómez

Don Ramón Sáez Gómez

Don Juan Miguel García Gil (21 horas 5 minutos)

Del grupo municipal popular:

Don Francisco Ibáñez Ruiz (portavoz)

Don Antonio Ramón Martínez Piqueras

Don Antonio Martínez Monteagudo (21 horas 10 minutos)

Del grupo municipal de izquierda unida:

Don Antonio García Herraiz (portavoz) (19 horas 47 minutos)

Secretario-Interventor:

Don Rodrigo Antonio Gutiérrez García

En el municipio de Cenizate, provincia de Albacete, siendo las diecinueve horas y treinta y ocho minutos del día dieciocho de marzo del año dos mil quince, se reúne el Pleno de la Corporación, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, para celebrar la presente sesión con carácter extraordinario, en primera convocatoria, bajo la presidencia del sr. Alcalde don Ramón Garzón Vergara. Al acto han sido invitados todos los miembros que componen la Corporación, en tiempo y forma, con el orden del día comprensivo de los asuntos a tratar, a todos los miembros se les ha enviado copia de la relación de pagos e ingresos y acta de arqueo de los meses de enero y febrero, así como copia de los borradores de las actas de las sesiones celebradas los días 30 de diciembre 2014 y 4 de febrero, igualmente se ha enviado copia literal de las Resoluciones de la Alcaldía de la nº 36 a la nº 91 . Asisten los señores y señoras indicados en el encabezamiento.



Ayuntamiento de Cenizate (Albacete)

El sr. Alcalde, tras comprobar que existe quórum de asistencia suficiente, da orden de que se inicie el acto.

Parte inicial, tratamiento actos anteriores

1º.- APROBACION, SI PROCEDE, DE BORRADOR ACTA SESION 30 DICIEMBRE 2014 Y 4 FEBRERO.-

Se da cuenta a los asistentes que se han enviado copias de los borradores de las actas de las sesiones indicadas en el encabezamiento, preguntando a los miembros de la Corporación, si hay alguna alegación que realizar o bien se procede a la aprobación de la misma.

ACUERDO

El Pleno, con el voto favorable unánime de todos los asistentes, que son mayoría absoluta, acuerda aprobar los borradores de las actas de las sesiones celebradas los días 30 de diciembre de 2014 y 4 de febrero de 2015.

Parte resolutoria

2º.- EXPEDIENTE MODIFICACION DE CREDITOS Nº 2/2015.-

El sr. Alcalde da cuenta de que por parte de la Comisión Especial de Cuentas se procedió a tratar el asunto con el siguiente resultados literal:

INFORME MODIFICACION DE CREDITOS Nº 2/2015. LIQUIDACION OPERACIÓN DE CREDITO PAGO A PROVEEDORES.-

El sr. Presidente da cuenta a los asistentes, de la necesidad de acometer este expediente por varias circunstancias, como son:

INFORME DE EXPEDIENTE MODIFICACION DE CREDITOS Nº 2/2015.-

El sr. Presidente da cuenta a los asistentes, de la necesidad de acometer este expediente por varias circunstancias, como son:

- Se pretende utilizar el remanente de tesorería para gastos generales, con el fin de amortizar el préstamo de pago a proveedores, dando por finalizado el plan de ajuste que aprobó este Ayuntamiento en el año 2012 y que modificó en junio de 2014.
- Se pretende incluir en el presupuesto las actuaciones de mejora del plan de instalaciones deportivas del año 2014, que fue subvencionado y así incluido en el ejercicio 2014, pero no se fijó consignación de pagos y consecuencia de ello la aprobación del expediente extrajudicial de gasto y para ello se utilizaría la parte de remanente que correspondería a la subvención concedida por Diputación, computada en el año 2014 y que no se fijó contraprestación en gastos y se realiza en el año 2015.
- Se incrementa la aplicación social para la cruz roja, con el fin de compensar la aportación para asistencia del año 2014, que no se ha concedido nada y subvencionar el pago de la lotería de la cruz roja.



Ayuntamiento de Cenizate (Albacete)

- Se establece una aplicación para el pago de intereses por el pago extemporáneo de las cuotas de canon de vertidos, puesto que ejercicios anteriores la Confederación Hidrográfica del Júcar pasaba al Ayuntamiento el recibo para su conocimiento y luego lo aplicaba para retención en el participación de tributos del Estado, el año anterior hizo lo mismo, pero consideró fuera de plazo el pago y sometió el mismo a intereses por demora en el pago, siendo la primera vez que actúa de dicha forma, más, cuando el Ayuntamiento venía realizando los pagos mediante las retenciones del PIE, pero la Confederación Hidrográfica del Júcar cada vez tiene un carácter más recaudador y menos funcional, puesto que la aplicación del canon debería revertir en mejorar las condiciones de los vertidos, y hasta la fecha no se ha hecho nada al respecto, puesto que la depuradora que se construyó le falta un porcentaje por realizar y está parada la obra, pero ya durante varios años, sin que se hubieren adoptado medidas al respecto.
- Se realiza la modificación en virtud de criterios de concesión o habilitación de créditos extraordinarios y de transferencia de créditos.

Financiación:

Se consignarán dos subvenciones concedidas:

- Remanentes de tesorería generales o los producidos por la subvención de Diputación para mejora instalaciones deportivas.
- Transferencia de créditos

Expediente modificación de créditos nº 2/2015

Gastos:

A.2.- HABILITACION DE CREDITOS EXTRAORDINARIOS.-

<u>Aplicaciones</u>	<u>crédito</u>
0119.913.01.- AMORTIZACION PRESTAMO PAGO A PROVEEDORES...	164.157,26
3421.212.06.- MEJORA INSTALACIONES DEPORTIVAS 2014.....	<u>1.576,18</u>
<u>Total gastos.....</u>	<u>165.733,44</u>

Financiación:

B.1 b) REMANENTE DE GASTOS AFECTADOS.-

<u>Concepto</u>	<u>cuantía</u>
870.00.- REMANENTE PROCEDENTE SUBVENCION DIPUTACION INS..	<u>1.576,18</u>
<u>Total ingresos.....</u>	<u>1.576,18</u>

B.1 a) REMANENTE PARA GASTOS GENERALES.-

<u>Concepto</u>	<u>cuantía</u>
870.01.- REMANENTE PARA CREDITOS EXTRAORDINARIOS.....	<u>164.157,26</u>
<u>Total ingresos.....</u>	<u>164.157,26</u>

Total créditos extraordinarios: 165.733,44

A.4.- TRANSFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS.-

<u>Aplicaciones</u>	<u>aumentos crédito</u>
2312.489.92.- A LA CRUZ ROJA SUBVENCION 2014 Y LOTERIA.....	1.300,00
1601.209.00.- A LA CONFEDERACION HIDROGRAFICA PAGO INTERES	981,00
3421.212.06.- MEJORA INSTALACIONES DEPORTIVAS 2014.....	<u>2.015,00</u>
<u>Total transferencias positivas.....</u>	<u>4.296,00</u>

B.4.- TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS.-

<u>Aplicaciones</u>	<u>disminución crédito</u>
9311.500.00.- FONDO DE CONTINGENCIA.....	1.988,00
1622.203.10.- RETIRADA DE VOLUMINOSOS.....	1.333,00



Ayuntamiento de Cenizate (Albacete)

9428.761.20.- PLAN REASFALTADO.....	975,00
Total transferencias negativas.....	4.296,00
Transferencias de crédito: 4.296,00	

Del total de remanente líquido de tesorería para gastos generales procedente del año 2014, existente actualmente, que asciende a 227.514,50 €, se utiliza la cantidad de 164.157,26 €, por lo que queda un total de remanente de tesorería para gastos generales de 63.357,24 €, del cual se utiliza para gastos afectados mediante subvención incorporada en ingresos concedida por Diputación Provincial para mejora de instalaciones deportivas, pero no incluida en gastos hasta el año 2015, lo que supone una utilización del montante total de la subvención concedida por importe de 1.576,18 € y por tanto queda un remanente de tesorería para gastos generales de 61.781,06.

Resumen de la modificación.-

En el presupuesto de gastos:

1.- Incorporación remanentes de crédito.....	0,00
2.- Habilitación o concesión crédito extraordinario.....	165.733,44
3.- Suplementos de crédito.....	0,00
4.- Transferencias de crédito positivas.....	4.296,00
5.- Bajas al presupuesto de ingresos.....	0,00
6.- Generación de créditos.....	0,00
7.- Ampliación de créditos.....	0,00
8.- Compensación remanente negativo año anterior.....	0,00
Total.....	170.029,44

Financiación:

1.a)Remanentes para gastos generales.....	164.157,26
1.b)Remanentes de gastos afectados.....	1.576,18
2.- Mayores ingresos no previstos.....	0,00
3.- Bajas de conceptos de gastos.....	0,00
4.- Transferencias de crédito negativas.....	4.296,00
5.- Ingresos que generan crédito.....	0,00
6.- Ingresos para ampliaciones de créditos.....	0,00
7.- Compromiso de ingresos.....	0,00
Total financiación.....	170.029,44

Resultado final por capítulos:

Dando el resultado presupuestario siguiente:

ESTADO DE INGRESOS	CUANTIA	ESTADO DE GASTOS	CUANTIA
CAPITULO 1.....	257.800,00	CAPITULO 1.....	329.416,76
CAPITULO 2.....	230,00	CAPITULO 2.....	168.175,18
CAPITULO 3.....	120.276,00	CAPITULO 3.....	8.300,00
CAPITULO 4.....	290.324,62	CAPITULO 4.....	123.993,00
CAPITULO 5.....	2.650,00	CAPITULO 5.....	1.000,24
CAPITULO 7.....	60.000,00	CAPITULO 6.....	81.522,00
CAPITULO 8.....	165.733,44	CAPITULO 7.....	4.071,62



Ayuntamiento de Cenizate (Albacete)

CAPITULO 9.....	0,00	CAPITULO 9.....	180.535,26
<u>Total.....</u>	<u>897.014,06</u>	<u>Total.....</u>	<u>897.014,06</u>

INFORME

La Comisión, con el voto favorable unánime de todos los asistentes, que son mayoría absoluta, acuerda informar favorable el expediente de la modificación de créditos nº 2/2015 y elevar el informe al Pleno, para su tratamiento en sesión.

ACUERDO

El Pleno, con el voto favorable unánime de todos los asistentes, que son mayoría absoluta, acuerda lo siguiente:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de modificación de créditos nº 2/2015.

SEGUNDO.- Ordenar la tramitación en legal forma.

TERCERO.- Autorizar al sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos fuere necesario para el cumplimiento del presente acuerdo.

3º.- PRESTAMO PAGO A PROVEEDORES, CANCELACION.-

El sr. Alcalde da cuenta a todos los asistentes, que por parte de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha se han liquidado todas las cantidades pendientes por subvenciones, si esta circunstancia fue la que obligó en el año 2012 a aprobar un plan de ajuste y a concertar una operación de crédito para ello, ahora consideramos que se dan todos los ingredientes para amortizar íntegramente la citada operación, para lo que hay margen según el remanente de tesorería y proceder a irnos situando en el índice de endeudamiento lógico que debe tener este Ayuntamiento, una vez que se van corrigiendo todos los desequilibrios existentes hasta ahora. La cancelación va a suponer bajar el nivel de endeudamiento de larga duración, pero además, al tratarse de una situación en el presupuesto, que afecta al remanente, que además se aplican de acuerdo con la legislación de estabilidad presupuestaria a amortizar deuda, no requiere informe de estabilidad presupuestaria ni de regla de gasto, ya que estamos tratando de gastos de carácter financiero.

ACUERDO

El Pleno, con el voto favorable unánime de todos los asistentes, que son mayoría absoluta, acuerda lo siguiente:

PRIMERO.- Aprobar la terminación del plan de ajuste iniciado el año 2012 y que se volvió a aprobar para reducción de intereses de la operación concertada ala efecto para pago a proveedores, en el mes de junio de 2014.

SEGUNDO.- Continuar con los criterios sistemáticos de control y ajuste del gasto.



Ayuntamiento de Cenizate (Albacete)

TERCERO.- Aprobar la cancelación de la operación de crédito concertada para pago a proveedores, por un importe total de 164.157,26 € que actualmente se tenía concertada con la entidad financiera Caja Rural de Albacete, Cuenca y Ciudad Real Sociedad Cooperativa de Crédito, actualmente denominada GLOBALCAJA.

CUARTO.- Autorizar al sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos fuere necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

En este momento hace acto de presencia don Antonio García Herraiz, que pasa a ocupar su puesto de concejal del Ayuntamiento, como miembro del Pleno.

4º.- SOLICITUD AYUDAS A DIPUTACION PARA CLIMATIZACION CENTRO SERVICIOS MULTIPLES.-

El sr. Alcalde da cuenta de que por parte de Diputación Provincial, en el BOP nº 11 de fecha 26 de enero de 2015, se realizó una *convocatoria de subvenciones en el ámbito del Servicio de Presidencia de la Diputación Provincial de Albacete para la realización de inversiones de las entidades públicas de la provincia, aprobada por Decreto de la Presidencia nº 32, de 13 de enero de 2015*". Consecuencia de esa convocatoria, fue la petición al técnico municipal para que confeccionase una memoria valorada para instalación de la calefacción en el Centro Social Polivalente del Ayuntamiento en Cenizate, con un coste total de 27.324,45 €. A este respecto, la Alcaldía mediante resolución nº 45/2015 procedió a la aprobación de solicitud de ayudas, por importe de 10.000,00 € manifestando que se cumplen todos los requisitos necesarios para efectuar la solicitud. Esta solicitud se formula a varias entidades públicas, con miras a que las ayudas no sean incompatibles entre sí, por el coste tan alto que tiene este tipo de instalaciones.

ACUERDO

El Pleno, con el voto favorable unánime de todos los asistentes, que son mayoría absoluta, acuerda lo siguiente:

PRIMERO.- Aprobar la solicitud de ayudas para calefacción del centro de servicios múltiples, propiedad del Ayuntamiento de Cenizate.

SEGUNDO.- Autorizar al sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos fuere necesario para el cumplimiento del presente acuerdo.



Ayuntamiento de Cenizate (Albacete)

5º.- SOLICITUD DE AYUDAS A DIPUTACION PARA REASFALTADO CALLE BOTICA.-

El sr. Alcalde expone a los asistentes, que existen varias calles del municipio, las que se asfaltaron en primer lugar, que tienen serios problemas de agrietamientos, y similares, que producen varios problemas, como es la situación del firme para rodar por él, así como el paso de aguas que se filtra por las grietas y puede afectar a los cimientos de las construcciones de las calles. Están mal varias calles, pero se empezaría por la que peor se encuentra, que es la calle Botica. Para ello desde la Alcaldía se dirigió un escrito a la Presidencia de la Diputación Provincial, con el fin de que nos concediesen ayuda por la vía de urgencia, para acometer este asunto. Al respecto se ha solicitado una memoria valorada al técnico municipal, que asciende a la cuantía de 12.234,46 IVA incluido.

ACUERDO

El Pleno, con el voto a favor unánime de todos los asistentes, que son mayoría absoluta, acuerda lo siguiente:

PRIMERO.- Aprobar la solicitud realizada por la vía de urgencia, de ayuda para reasfaltado de calle Botica,

SEGUNDO.- Autorizar al sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos fuere necesario para el cumplimiento del presente acuerdo.

6º.- RECUPERACION DE CAMINO RURAL.-

El sr. Alcalde da cuenta a todos los asistentes que se ha recibido escrito de la Gerencia del Catastro, donde se da cuenta de la declaración presentada por doña María Eugenia Pinto Rodríguez, solicitando la alteración de la descripción catastral, donde se viene a determinar que como consecuencia de la segregación de la parcela 10203 que dan como resultado las parcelas 10203 y 30203, se modifica el tramo de camino identificado como parcela 9021 en el tramo que discurre dentro de la parcela 10203, ya que, se trata de una servidumbre, según figura en la escritura de segregación aportada. Manifestando que estas alteraciones tendrán efectos en el Catastro Inmobiliario desde el 13 de noviembre de 2009.

Al respecto, se ha procedido a comprobar la situación física de la parcela 9021, que se trata del camino que une la parcela 9018 (camino rural) con la carretera comarcal de Cenizate a Fuentealbilla. En el catastro no aparece la parcela 9021 como servidumbre, al margen de que en las escrituras que tenga la particular declarante, así lo manifieste, hay que tener en cuenta que en el



Ayuntamiento de Cenizate (Albacete)

croquis del término municipal se encuentra la parcela 9021 del polígono 2, con referencia catastral 02026A002090210000SE y se identifica como una parcela propiedad del Ayuntamiento, haría falta un informe del organismo que en su momento realizó la concentración parcelaria (IRIDA) para confirmar este término, puesto que los caminos rurales no fueron inscritos en el registro de la propiedad, pero se trata de bienes de dominio público, con las características de: inalienables, imprescriptibles, inembargables y no sujetos a tributación alguna, además de que pueden ser recuperados en cualquier momento. Debería abrirse un expediente informativo sobre la propiedad de dicho camino, a resultas de lo que se produzca se debería actuarse.

ACUERDO

El Pleno, con el visto bueno de todos los asistentes, que son mayoría absoluta, acuerda lo siguiente:

PRIMERO.- Proceder a determinar la propiedad del camino en cuestión, definido por la parcela 9021 del polígono 2, que figura en el catastro como propiedad del Ayuntamiento.

SEGUNDO.- Comunicar a la persona que ha solicitado a la Gerencia del Catastro el cambio de titular, que se realizarán las comprobaciones necesarias para constatar la propiedad del camino, que actualmente figura a nombre del Ayuntamiento, y, de ser así, está establecido como un bien de dominio público con las características que le son propias. Asimismo se le dará cuenta de que siguiendo las mediciones establecidas en el Catastro, se procederá a la apertura del camino, actualmente ocupado por las parcelas colindantes.

TERCERO.- Autorizar al sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos fuere necesario para el cumplimiento del presente acuerdo.

7º.- CONTRIBUCIONES ESPECIALES OBRAS CALLES, INFORME ACOMETIDAS ALCANTARILLADO.-

El sr. Alcalde expone que este asunto se viene tratando en varias sesiones, habiendo quedado en la última sesión celebrada que informase al respecto el técnico municipal. En este sentido, ya el técnico municipal había emitido un informe donde matizaba que el coste neto de la acometida, con todos los trabajos y materiales necesarios, ascendía a 270,76 €, a esta cantidad habría que añadirle el 13 % de gastos generales y el 6 % de beneficio industrial, y a la suma de todo ello, sacarle el 21 % de IVA, que suponía un montante de 389,87 €. Pero, esta Alcaldía, había resuelto dejar en 300,00 € la cuota de contribución, aquellos que se beneficiasen de ella, como consecuencia de



Ayuntamiento de Cenizate (Albacete)

aplicar los beneficios de la subvención de Diputación y la aportación del 10 % del Ayuntamiento, considerando que el precio final de 300,00 € estaba muy bien en relación con el precio inicial establecido en el proyecto técnico, que además fue ratificado también, a petición de este Ayuntamiento como informe, de la empresa Aqualia.

ACUERDO

Con el voto de la mayoría de los asistentes, se acuerda notificar a los particulares afectados por las obras de pavimentación y servicios del municipio, así como de la cuota de contribuciones tratada en este punto, para aquellos propietarios de fincas especialmente beneficiadas por la instalación de una acometida de alcantarillado.

Se acuerda notificar este acuerdo al concejal don Antonio Martínez Monteagudo, para su conocimiento, además como afectado por las contribuciones establecidas.

8º.- ASUNTO AGENDA 21.-

A través del programa Agenda 21 se concedió el año 2014 una ayuda, con la cual se ha seguido construyendo el jardín de la calle Cuevas-Rafael Alberti. Los trabajos a desarrollar serían la puesta de diversos arboles y plantas en dicho jardín, así como el riego por goteo para esas plantas, la instalación de una fuente y su funcionamiento y bancos para poder sentarse. Todo ello había sido adquirido a los invernaderos de Mahora, los trabajos los realizaría la empresa de Cenizate propiedad de don Pedro Cebrián Utiel, estas obras deben estar terminadas el próximo día 31 de marzo, ya que vendrán de Diputación a comprobar los materiales y trabajos realizados. Los miembros del Pleno tienen conocimiento, ya que participaron en seleccionar a la empresa que realiza los trabajos.

ACUERDO

El Pleno, se da por enterado del asunto, así como de los trabajos a realizar y los materiales a colocar, la mejora de la empresa de trabajos que asciende a unos 50-60 € se aplicará en tubería para riego, que no estaba presupuestada en su totalidad.

9º.- APERTURA EXPEDIENTE SOLICITUD PROPUESTAS CONCERTACIÓN OPERACIÓN DE TESORERÍA.-

A todos los asistentes se les da cuenta de que actualmente el Ayuntamiento tiene concertada una cuenta de crédito de 150.000 € en calidad de operación



Ayuntamiento de Cenizate (Albacete)

de tesorería, para la obtención de liquidez, en base a que estos años anteriores la entidad ha tenido que seguir funcionando, pese a no recibir el importe de las subvenciones concedidas. Una vez que se ha cumplido dicho requisito, se ha procedido a aprobar por el Pleno la amortización del préstamo de pago a proveedores, pero ello obliga a concertar una nueva operación de tesorería, pues falta que ingresar por parte de la Junta de Comunidades las subvenciones que se aprobaron en su momento (plan de empleo autonómico y local de 2011 y taller de especialización profesional), que actualmente se encuentran en vía judicial. La cuestión es que este año es electoral y el vencimiento de la operación de tesorería vigente viene a coincidir en la época de corporaciones en funciones y nombramiento y toma de posesión de las nuevas corporaciones, lo que podría ocasionar una demora injustificada en el pago de la amortización de la operación, dando lugar a la entrada en descubierto, que está prohibido, por ello se plantea la concertación de una nueva operación, además con unos intereses más bajos de los obtenidos hasta la fecha, tal y como va el mercado financiero actualmente. Las condiciones a fijar para la nueva operación, sería la siguiente:

OPERACION DE TESORERIA

CONDICIONES MINIMAS QUE SE ADJUNTAN AL CONTRATO DE LA OPERACIÓN DE CREDITO

1. Sujetos de la contratación.-

- a) Ayuntamiento de Cenizate.
- b) Entidad financiera con capacidad económica y funcional suficiente, debiendo definir su nombre completo, CIF completo, dirección, teléfonos, fax y e-mail. Igualmente el firmante de la proposición manifestará documentalmente el tipo de autorización que tiene otorgado por la empresa y fecha y número de protocolo de la representación concedida.

2. Operación a realizar.-

Cuenta de crédito, manifestando si se va a enlazar o no con la cuenta corriente que el Ayuntamiento mantenga en la entidad financiera, siendo obligado para aquellas entidades donde el Ayuntamiento tenga concertada cuenta corriente, la conexión se hará de tal manera que sea imposible entrar en descubierto en la cuenta corriente salvo que bajo responsabilidad de la entidad financiera, se genere un descubierto en cuenta corriente, del cual deberá responder

3. Cuantía de la operación.-

150.000,00 €.



Ayuntamiento de Cenizate (Albacete)

4. Plazo.-

Un año a partir del día de la formalización.

5. Comisiones y gastos.-

Se incluirán todos aquellos que las entidades financieras considere que debe incluir en su propuesta, los que no aparezcan incluidos no podrán ser invocados posteriormente, siendo su resultado de 0.

6. Intereses.-

Se deberá definir con perfección si los intereses son fijos o variables, la no inclusión de este término podría suponer la inadmisión de la propuesta. Si los intereses se fijan con referencia al euribor este será a tres meses, deberá indicarse con toda claridad a la fecha de presentación de la propuesta, qué valor nominal tiene.

7. Condiciones.-

Cuando exista una cuenta de enlace, solamente se abonarán intereses en aquellos casos que no exista saldo y se pase a utilizar la cuenta de crédito.

Se exime del depósito de garantía provisional.

El Ayuntamiento facilitará a los efectos a los invitados a la propuesta, resultado de la liquidación del presupuesto de 2014 y capital vivo a la fecha.

8. Procedimiento de contratación.-

Contratación ordinaria, a través del procedimiento negociado sin publicidad (artículos 170 y 175 del Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público). Se invitará al menos a tres empresas del sector de la financiación.

8. Plazo de presentación de propuestas.-

Hasta el día 17 de abril de 2015, a las 14 ,00 horas.

9. Prudencia financiera.-

Además de hacer valer lo establecido en *la Resolución de 5 de febrero de 2015, de la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera, por la que se define el principio de prudencia financiera aplicable a las operaciones de endeudamiento y derivados de las entidades locales, y de las comunidades autónomas que se acojan al Fondo de Financiación a Comunidades Autónomas*, a este respecto, y según la base segunda uno de los instrumentos de financiación son los instrumentos de financiación a corto plazo, y este Ayuntamiento no está dentro de las



Ayuntamiento de Cenizate (Albacete)

condiciones de obligación de incorporación al fondo de financiación e impulso económico, por lo que cumple con los requisitos de prudencia financiera, pudiendo concertar esta operación, estando considerada la operación que se pretende, como:

- Operaciones cuyos vencimientos no quedan cubiertos por el Fondo de Financiación a Entidades Locales.
- b) Operaciones concertadas por Entidades Locales que no cumplan las condiciones de elegibilidad al Fondo de Impulso Económico.

DEBATE

Por parte del concejal don Antonio Ramón Martínez Piqueras se insta a que se solicite propuesta a la entidad financiera La Caixa.

ACUERDO

El Pleno, con el voto favorable unánime de todos los asistentes que son mayoría absoluta, acuerda lo siguiente:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación de una cuenta de crédito para una operación de tesorería, por importe de 150.000,00 €.

SEGUNDO.- Realizar la preparación y licitación a través del sistema negociado sin publicidad, invitando, como mínimo, a tres entidades financieras, aunque se invitará a las siguientes: CCM, Cajamar, Caja Rural de Castilla La Mancha, Globalcaja, BBVA, La Caixa.

TERCERO.- Autorizar al sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos fuere necesario para el cumplimiento del presente acuerdo.

10º.- ESCRITOS Y SOLICITUDES VARIAS.-

Se da cuenta y tratan los siguientes asuntos:

Primero.- Se da cuenta de escrito presentado por la Asociación Agraria ASAJA, referido a las plagas de conejos que afectan a numerosos agricultores del municipio con consecuencias desastrosas para los cultivos herbáceos y leñosos. Todo ello para que el Ayuntamiento medie con otras administraciones que tengan bienes limítrofes de los afectados, como pueden ser Diputación Provincial y Junta de Comunidades de Castilla La Mancha con carreteras o bien la Confederación Hidrográfica del Júcar con las zonas afectadas por este organismo, así como con la Sociedad de Cazadores.

ACUERDO



Ayuntamiento de Cenizate (Albacete)

El Pleno con el voto favorable unánime de todos, acuerda mediar con los entes indicados, para intentar evitar la plaga de conejos que tanto daño está causando a cultivos herbáceos y leñosos.

Segundo. – Solicitud de don Juan Sáez Cutanda, sobre la cuestión de una vivienda sita en Plaza de los Jardinillos 8, dividida en dos partes, pero que, una vez que han fallecido sus suegros, pasará a ser una vivienda única y por lo tanto solo procederá un recibo de basuras.

DEBATE

El sr. Alcalde manifiesta que entiende lo que plantea el vecino, puesto que va a quedar en una única vivienda a la unión de las dos que existen actualmente, pero, en tanto se unen, son dos viviendas con dos recibos distintos de basuras. Este año pagará dos recibos por separado, considerando que se unirán este año, para ello, si antes de acabar el año se ha producido la unión, para el año que viene solamente se le cargará un recibo.

ACUERDO

El Pleno, con el voto a favor de todos los asistentes, que son mayoría absoluta, acuerda aprobar la propuesta del sr. Alcalde, mientras se mantenga la situación de dos viviendas, se pagará como dos viviendas, si a lo largo del ejercicio 2015 se unen las viviendas y así lo declara el solicitante, previa comprobación, se realizará el acuerdo de unificación, pasando a partir del ejercicio 2016 a pagar un solo recibo de basuras dicha vivienda.

Tercero. – Se da cuenta de varios padrones de tributos, que son:

- Padrón de la tasa de servicio de recogida de basuras, correspondiente al 2º semestre de 2014.
 - 652 recibos
 - 25.276,00 €.
- Padrón del impuesto de circulación de vehículos 2015.
 - 960 recibos
 - 28 recibos bonificados (ambulancias, tractores, etc)
 - 66.394,30 €.

ACUERDO

El Pleno, con el voto favorable unánime de todos los asistentes, que son mayoría absoluta, acuerda aprobar los padrones de las tasas por servicio de recogida de basuras correspondientes al 2º semestre 2014; y la



Ayuntamiento de Cenizate (Albacete)

correspondiente al impuesto de circulación de vehículos a motor de 2015. Se ordena la exposición pública en el tablón de anuncios.

Cuarto.– Se da cuenta de un escrito presentado por el concejal portavoz del grupo municipal de izquierda unida don Antonio García Herraiz, donde se trata sobre el cambio de contadores de consumo eléctrico que está haciendo la empresa de comercialización eléctrica y el concejal se pregunta, si los equipos de medida que se están instalando o se van a instalar son seguros y no provocan daños a las personas y además, ¿quién o qué organismo se va a encargar de verificar dichos equipos? La cuestión será saber si un equipo funciona mal, quién lo verificará, al ser digitales.

ACUERDO

El Pleno, con el voto favorable unánime de todos los asistentes, que son mayoría absoluta, acuerda lo siguiente:

PRIMERO.– Dirigirse al organismo que engloba el área de Industria, que es la Consejería de Fomento, para que informe sobre la verificación de datos, quién la va a realizar a partir de ahora, así como dar cuenta si los contadores que se instalen provocan o pueden provocar daños a las personas.

SEGÚNDO.– Dirigirse a la empresa comercializadora que va a cambiar los contadores, que Iberdrola comercializadora, para que informe al respecto, sobre los hipotéticos peligros para las personas y quién y cuando se verificarán los contadores.

Quinto.– Doña Joaquina Fernández Vergara, plantea la situación de un pino situado en el lindero de la calle Cuevas a la altura de su propiedad, está muy peligroso y sería lamentable que cayera y dañara la casa, solicitando que adopte alguna medida al respecto.

DEBATE

El sr. Alcalde expone a los asistentes que efectivamente se encuentra de forma peligrosa, puesto que está inclinado y con peligro de caer en cualquier momento encima de la casa, por ello propone que, cuando el Ayuntamiento cuente con personal de los planes de empleo de medioambiente, cortarlo.

ACUERDO

El Pleno, con el voto favorable unánime de todos los asistentes, acuerda aceptar la propuesta del sr. Alcalde y, cuando se contrate personal de los planes de empleo para medioambiente, se proceda a la tala del pino que está en situación peligrosa para bienes y personas.



Ayuntamiento de Cenizate (Albacete)

Sexto. – Se da cuenta del escrito recibido de la Confederación Hidrográfica del Júcar, sobre la apertura del expediente 2014DV0127 VJM(Régimen Sancionador), donde se manifiesta por el órgano instructor, la apertura de expediente sancionador por vertido de aguas residuales, notificado el 20 de enero de 2015 y al que el Ayuntamiento de Cenizate presentó escrito de alegaciones el día 13 de febrero de 2015, para una vez analizada la situación, proponer una sanción por importe de 3.000,00 € al Ayuntamiento de Cenizate por infracción del artículo 116.3.f) del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas. Se concede un plazo de 15 días para presentación de documentos, escritos y alegaciones.

Igualmente se da cuenta de que se han dado instrucciones para que se realice y presente el correspondiente recurso.

ACUERDO

El Pleno, con el voto a favor unánime de todos los asistentes, que son mayoría absoluta, acuerda aprobar la interposición de recurso a la propuesta de sanción al Ayuntamiento por vertido de aguas residuales, para las que tenía solicita autorización de vertidos.

Séptimo. – Se da cuenta de solicitud realizada por la asociación de amigos del arco, dando cuenta de que la asociación ha sido registrada y reconocida por las autoridades. Dada la disposición del Ayuntamiento a facilitar nuestro centro de recreo, solicitara una autorización del mismo y una llave de acceso.

DEBATE

Relacionado con la solicitud de amigos del arco, se da cuenta de que necesitan una autorización para hacer un campo de tiro, definiendo un sitio en las instalaciones para practicar el tiro con arco.

Se da cuenta de que a las instalaciones podrán acceder cuando quieran, para ello estará a su disposición el monitor deportivo que será el encargado de abrir y cerrar las puertas.

Se informa que se solicitará el informe necesario, sobre los requisitos a cumplir para instalar el campo de tiro con arco.

ACUERDO

El Pleno, con el voto favorable unánime de todos los asistentes, acuerda que se autorice al club de amigos del arco, para utilización de las instalaciones deportivas, que puedan instalar dentro un campo de tiro con arco, pero previo



Ayuntamiento de Cenizate (Albacete)

a todo ello que se emita un informe técnico sobre las condiciones que debe cumplir el campo de tiro, especialmente de seguridad. El acceso a las instalaciones se realizará cuando lo soliciten los socios, pero el control de la llave de acceso lo tendrá el monitor deportivo.

Octavo. – Se da cuenta por el concejal don Ramón Sáez Gómez, de que se debe proceder a la formación de la Comisión Local de Pastos, de acuerdo con lo establecido en la Ley 7/2000 de 23 de noviembre de ordenación y aprovechamiento de pastos en Castilla La Mancha, en cuyo artículo 4 establece las composiciones de las comisiones locales de pastos, de la siguiente manera:

- a) *El Presidente, que lo será el Alcalde o Concejal, en quién delegue, que tendrá voz pero no voto.*
- b) *Tres vocales en representación de los propietarios de tierras del término municipal sujetas al régimen de ordenación de pastos.*
- c) *Tres vocales en representación de los ganaderos con explotación en el término o con pastos adjudicados en el municipio, con cartilla ganadera actualizada y libro-registro de explotación actualizado, que deberán estar al corriente de pagos por los pastos adjudicados, para poder ser elegidos.*
- d) *El Secretario, nombrado por el Presidente, de entre los funcionarios del Ayuntamiento respectivo.*

INFORME ADMINISTRATIVO

Se da cuenta de que se solicitó de las asociaciones agrícolas y ganaderas, la propuesta de personas del municipio que cumpliesen las condiciones establecidas en la Ley 7/2000, a este respecto se da cuenta de que la asociación UPA ha propuesto los siguientes representantes:

Como propietarios de tierras:

- Cayo Garrido Valera.
- Ramón Garzón Vergara.

Como ganaderos:

- José Sáez Cebrián.
- Germán González Nuévalos.

La asociación ASAJA, ha propuesto los siguientes representantes:

Como propietarios de tierras:

- Antonio Ramón Martínez Piqueras.
- Francisco Vergara Monedero.



Ayuntamiento de Cenizate (Albacete)

- Vicente Vizcaíno Monedero.

Como ganaderos:

- José Miguel de la Cruz Cano.

INFORME DEL PRESIDENTE

Don Ramón Sáez Gómez, expone que realizaron la secretaria y él un viaje a Albacete, convocados por la Comisión Provincial de Pastos, donde se dio cuenta de la situación, del seguimiento y control de los pastos, así como de la administración de los pastos y de los fondos, se deberían nombrar los miembros de la Comisión Local, se comentó la posibilidad de utilizar fondos para mejora de los caminos por donde pasan los ganados y se dijo que sí.

DEBATE

El concejal don Antonio Ramón Martínez Piqueras expone que se ha propuesto por UPA como miembro de la Comisión a don Cayo Garrido Valera y este no cuenta con tierras de régimen de ordenación de pastos, luego duda de que pueda participar como miembro en la Comisión Local de Pastos.

ACUERDO

El Pleno procede de acuerdo con la legislación vigente, a formar la Comisión Local de Pastos.

Presidente:

Se propone al concejal don Ramón Sáez Gómez, con la aprobación unánime de todos los asistentes, en quien delega el sr. Alcalde, el citado concejal, presente en el acto, acepta la delegación que se le ha realizado.

Tres vocales en representación de propietarios de tierras:

Por todos los asistentes se votan y nombran los siguientes:

1. Don Cayo Garrido Valera.
2. Don Ramón Garzón Vergara.
3. Don Antonio Ramón Martínez Piqueras.

Tres vocales en representación de los ganaderos con explotación en el término o con pastos adjudicados:

1. Don José Miguel de la Cruz Cano.
2. Don José Sáez Cebrián.
3. Don Germán González Nuévalos.

Secretario/a:

El sr. Presidente procede a nombrar a la funcionaria del Ayuntamiento de Cenizate, doña Lidia María Blanco Ibáñez.

Parte informativa



Ayuntamiento de Cenizate (Albacete)

11º.- LICENCIAS DE OBRA.-

Se da cuenta tratan los siguientes asuntos:

Primero.- Solicitud de licencia de obras para construcción de nave uso almacén, emplazamiento polígono 4 parcela 3926. Al respecto se le ha abierto expediente administrativo nº 8 de 2015.

En este punto, al tener interés directo en el asunto, se abstiene de pronunciarse y votar la concejala doña Purificación Blesa Gómez.

INFORME TECNICO

Con fecha 5 de febrero de 2015, se emite informe por el técnico municipal, en los siguientes términos:

- Construcción de nave para uso almacén, en calle Rafael Alberti nº 23.
- La normativa a aplicar se basa en el Plan de Delimitación del Suelo Urbano de Cenizate, así como en el Decreto Legislativo 1/2010 de 18 de mayo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística en Castilla La Mancha.
- La construcción se ubica en zona urbana U2-AMPLIACION viéndose afectada por la normativa aplicable a dicha zona.
- Se trata de una obra mayor de nueva planta.
- Debe ser nombrado técnico director de obras, siendo visado por el Colegio competente, y Coordinador de Seguridad y Salud, previamente al inicio de las obras.
- La parcela tiene la condición de solar.
- El uso del suelo es compatible con almacén.
- El proyecto presenta estudio básico de seguridad y salud.
- El presupuesto de ejecución estimado asciende a 10.500,00 €.

Concluye el informe con la propuesta de favorable, condicionado al nombramiento previo de director de obras y coordinador de seguridad y salud.

INFORME DE SECRETARIA

Para dar cuenta de las siguientes cuestiones:

- Se presenta por el solicitante declaración de acreditación de la propiedad del solar.
- Presenta proyecto técnico visado el día 29 de octubre de 2014 por el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Agrícolas del Centro en la delegación de Cuenca, confeccionado por el Ingeniero Agrónomo don



Ayuntamiento de Cenizate (Albacete)

Manuel Rubio Lledó con el número de Colegiado de Ingenieros Agrónomos de Albacete 127.

- Presenta documento visado de fecha 26 de febrero de 2015, nombrando director de las obras, director ejecutivo de las obras y coordinador de seguridad y salud a don Manuel Gómez Lledó.
- Que la parcela donde se pretende ubicar tiene la condición de solar.
- Que el solar es compatible para el uso del suelo como nave para almacén.
- Que se debe comprobar si ha realizado las aportaciones obligatorias y gratuitas para la urbanización de la zona.
- Que existe informe del técnico municipal, siguiendo lo establecido en el artículo 185.2. del Decreto Legislativo 1/2010 de 18 de mayo

Visto el informe favorable del técnico municipal y considerando que cumple todos los requisitos, procede la concesión de licencia de obras.

ACUERDO

El Pleno, con el voto a favor unánime de todos los asistentes, que son mayoría absoluta, acuerda informar favorable el expediente de licencia de obras a don Manuel Gómez Masip y ordena elevar el expediente a la Alcaldía, como órgano competente, para que proceda a la concesión de licencia.

12º.- LICENCIAS DE ACTIVIDAD.-

Se deja el asunto sobre la mesa, puesto que no existen expedientes para informar.

13º.- INFORMES MANCOMUNIDADES.-

Se da cuenta en relación con la mancomunidad Manserman, se dará cuenta de lo acontecido en la próxima sesión que celebre el Pleno.

Parte económica

14º.- FACTURAS PENDIENTES DE PAGO.-

Se da cuenta de las facturas pendientes de pago, que son las que siguen:

FECHA REGISTRO	FECHA FRA	PROVEEDOR	IMPORTE EUROS	FECHA APROBACION	PARTIDA PTO
06/02/2015	30/01/2015	KLO factura 15000032 toner Guardería	35,14	PLENO 18-03-15	3231.220.02
09/02/2015	06/02/2015	CUALTIS exámenes de salud	67,48	PLENO 18-03-15	9203.227.18
11/02/2015	11/02/2015	APERITIVOS LA IBAÑESA fact 126 carnaval 2015	63,03	PLENO 18-03-15	3381.226.10
11/02/2015	11/02/2015	FIDEL GARCIA factura 41/1 sellos correos	33,60	PLENO 18-03-15	9203.222.01
17/02/2015	15/01/2015	CENIMETAL factura 4 guardería y Colegio	49,61	PLENO 18-03-15	3231.212.04
20/02/2015	30/01/2015	DOMINGO RUIZ Y DIEGO PEREZ factura C150041	10,25	PLENO 18-03-15	9203.221.91
24/02/2015	23/02/2015	DEPORTES ARANA factura 6	106,00	PLENO 18-03-15	3411.226.09
24/02/2015	21/02/2015	HIJOS AGUSTIN GARCIA jamon carnaval	71,00	PLENO 18-03-15	3381.226.10



Ayuntamiento de Cenizate (Albacete)

25/02/2015	25/02/2015	ANA ISABEL CALABRIA bocadillos carnaval	210,00	PLENO 18-03-15	3381.226.10
03/03/2015	21/02/2015	EVENTOS BALLESTEROS orquesta carnaval	1.452,00	PLENO 18-03-15	3381.226.10
06/03/2015	01/03/2014	PEDRO JOSE DEL REY fact 71 retirada escombros	72,00	PLENO 18-03-15	1622.203.10
06/03/2015	01/03/2015	PEDRO DEL REY LUJAN fact 6 retirada voluminosos	94,05	PLENO 18-03-15	1622.203.10
06/03/2015	25/02/2015	COTELMA fact 25 amplificador wi-fi	108,84	PLENO 18-03-15	9203.212.00
16/03/2015	15/03/2015	CUALTIS concierto prevención riesgos laborales anual	318,17	PLENO 18-03-15	9203.227.18
17/03/2015	12/03/2015	INST ANTONIO JATIVA, fact 5 revision OCA casa cultura	1.402,33	PLENO 18-03-15	3341.212.04
17/03/2015	12/03/2015	INST ANTONIO JATIVA, fact 6 revisión OCA Ayuntamiento	25,47	PLENO 18-03-15	9203.212.00
17/03/2015	12/03/2014	INST ANTONIO JATIVA, fact 7 revisión OCA instal deportiva	1.531,01	PLENO 18-03-15	3421.212.05
17/03/2015	12/03/2015	INST ANTONIO JATIVA, fact 8 revisión OCA Colegio	387,30	PLENO 18-03-15	3232.212.04
17/03/2015	12/03/2015	INST ANTONIO JATIVA fact 9 revisión OCA Guardería	262,96	PLENO 18-03-15	3231.212.04
TOTAL			6.300,24		

DEBATE

El portavoz del grupo municipal de izquierda unida y el concejal don Antonio Ramón Martínez Piqueras, preguntan sobre facturas relacionadas con OCA.

Se les da cuenta que las OCA's son empresas autorizadas para realizar las revisiones de las instalaciones eléctricas, como en este caso públicas, de acuerdo con las revisiones aparecen una serie de incidencias que hay que subsanar, que es lo que se ha hecho con estas facturas, y así obtener el certificado de estar en debida forma.

ACUERDO

El Pleno con el voto favorable unánime de todos los asistentes, acuerda aprobar la relación de facturas presentadas.

15º.- PAGOS E INGRESOS Y ACTA DE ARQUEO DE LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO.-

El sr. Alcalde da cuenta de que a todos los miembros de la Corporación, que junto con la convocatoria a sesión, se les ha enviado copia de la relación de pagos e ingresos de los meses de ENERO Y FEBRERO de 2015, con su correspondiente acta de arqueo, siendo el resultado, el siguiente:

Mes de enero 2015:

1.- Ingresos del mes de Enero.....	242.348,34 €
2.- Gatos del mes de Enero.....	148.693,94 €

Acta de arqueo del mes de Enero.-

Bancos	Saldos a 31 Diciembre 2014
CAJA AVALES	5.228,93
BANCO CASTILLA LA MANCHA SA	8.024,94
GLOBALCAJA	52.168,70
CAJAMAR	966,95
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA	487,36
UP GLOBALCAJA	2.477,13



Ayuntamiento de Cenizate (Albacete)

OPERACIÓN TESORERIA GLOBALCAJA	0,00
CAM ICO	0,00
GLOBALCAJA cuenta plan provincial empleo (Dipualba-Empleo)	54,89
CAJA RUTA TAPA	0,00
GLOBALCAJA ICO	0,00
CAJA RURAL CASTILLA LA MANCHA	28.656,80
CAJA RURAL plan dipualba invierte	29.120,00
TOTAL	127.185,70

TRANSFERENCIAS INTERBANCARIAS

FECHA	CONCEPTO	IMPORTE
14-01-15	DE CCM A CRCLM	5.900,00
13-01-15	DE CCM A CRCLM	6.000,00
12-01-15	DE CCM A CRCLM	6.000,00
02-01-15	DE CR A CR dipualba invierte	2.911,77

	ARQUEO MENSUAL A 31 ENERO 2015
TOTAL	127.185,70
INGRESOS ENERO	242.348,34
TOTAL	369.534,04
PAGOS ENERO	148.693,94
TOTAL ARQUEO ENERO	220.840,10

Bancos	Saldos a 31 ENERO 2015
CAJA AVALES	5.228,93
BANCO CASTILLA LA MANCHA SA	2.264,58
GLOBALCAJA	18.162,61
CAJAMAR	966,95
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA	142.867,55
UP GLOBALCAJA	3.882,13
OPERACIÓN TESORERIA GLOBALCAJA	0,00
CAM ICO	0,00
GLOBALCAJA cuenta plan provincial empleo (Dipualba-Empleo)	54,89
CAJA RUTA TAPA	0,00
GLOBALCAJA ICO	0,00
CAJA RURAL CASTILLA LA MANCHA	47.412,46
CAJA RURAL dipualba invierte	0,00



Ayuntamiento de Cenizate (Albacete)

CAJA RURAL DIPUALBAINVIERTE	220.840,10
TOTAL	127.185,70

Mes de febrero 2015:

1.- Ingresos del mes de Febrero.....	211.403,09 €
2.- Gatos del mes de Febrero.....	232.630,39 €

Acta de arqueo del mes de Febrero.-

Bancos	Saldos a 31 Enero 2015
CAJA AVALES	5.228,93
BANCO CASTILLA LA MANCHA SA	2.264,58
GLOBALCAJA	18.162,61
CAJAMAR	966,95
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA	142.867,55
UP GLOBALCAJA	3.882,13
OPERACIÓN TESORERIA GLOBALCAJA	0,00
CAM ICO	0,00
GLOBALCAJA cuenta plan provincial empleo (Dipualba- Empleo)	54,89
CAJA RUTA TAPA	0,00
GLOBALCAJA ICO	0,00
CAJA RURAL CASTILLA LA MANCHA	47.412,46
CAJA RURAL plan dipualba invierte	0,00
TOTAL	220.840,10

TRANSFERENCIAS INTERBANCARIAS

FECHA	CONCEPTO	IMPORTE
04-02-15	DE BBVA A CR	6.000,00
04-02-15	DE BBVA A CRCLM	14.000,00
05-02-15	DE BBVA A CRCLM	15.000,00
06-02-15	DE BBVA A CRCLM	20.000,00
10-02-15	DE BBVA A CRCLM	30.000,00
09-02-15	DE BBVA A CRCLM	27.000,00
24-02-15	DE CR A BANCO SABADELL	591,26
25-02-15	DE BBVA A CR	10.000,00
25-02-15	DE CR A BANCO SABADELL	164.157,26

	ARQUEO MENSUAL A 28 FEBRERO 2015
TOTAL	220.840,10
INGRESOS FEBRERO	211.403,09
TOTAL	432.243,19
PAGOS FEBRERO	232.630,39



Ayuntamiento de Cenizate (Albacete)

TOTAL ARQUEO FEBRERO	220.840,10
----------------------	------------

Bancos	Saldos a 28 FEBRERO 2015
CAJA AVALES	5.228,93
BANCO CASTILLA LA MANCHA SA	1.443,70
GLOBALCAJA	14.813,08
CAJAMAR	966,95
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA	20.867,55
UP GLOBALCAJA	2.668,07
OPERACIÓN TESORERIA GLOBALCAJA	0,00
CAM ICO	0,00
GLOBALCAJA cuenta plan provincial empleo (Dipualba-Empleo)	54,89
CAJA RUTA TAPA	0,00
GLOBALCAJA ICO	0,00
CAJA RURAL CASTILLA LA MANCHA	153.569,63
CAJA RURAL dipualba invierte	0,00
TOTAL	199.612,80

ACUERDO

El Pleno, con el voto a favor unánime de todos los asistentes, acuerda aprobar la relación de pagos e ingresos de los meses de enero y febrero de 2015 y sus actas de arqueo.

Parte de control

17º.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA DE LA Nº 36 A LA Nº 91.-

Se tratan los siguientes asuntos:

Primero.- El portavoz del grupo municipal popular pregunta sobre la resolución nº 69, relativa al plan especial de zonas rurales deprimidas.

Se le da cuenta de que por parte del servicio público de empleo se ha concedido a este Ayuntamiento la cantidad de 37.950,12 €, correspondiente al salario 27.540,00 € y a las cotizaciones sociales por importe de 10.410,12 € de 12 trabajadores durante tres meses, para ello se ha tenido que aprobar una memoria de los programas a desarrollar y el Ayuntamiento incluye un apartado de 10.275,00 € por materiales y maquinaria para el desarrollo de



Ayuntamiento de Cenizate (Albacete)

esos programas. Se trata del Plan Especial de Zonas Rurales Deprimidas. Ahora la Alcaldía debe preparar unas bases, que servirán para la selección de los trabajadores, entre aquellos que, cumpliendo los requisitos fijados por el servicio público de empleo, cumple los requisitos que fije el Ayuntamiento.

17º.- INFORMES DE ALCALDIA Y GRUPO DE GOBIERNO.-

Se da cuenta de los siguientes asuntos:

Primero.- Se han concedido una ayuda para la contratación de 5 trabajadores por el programa Dipualba empleo, que se destina normalmente a los trabajos veraniegos de las piscinas y similares, la Diputación subvenciona las retribuciones y el Ayuntamiento debe poner las cuotas sociales, ello va fijado en el presupuesto de la Entidad. Para la selección se debe confeccionar unas bases de selección, donde se tendrán en cuenta los criterios fijados por Diputación y los que el Ayuntamiento quiera establecer.

Segundo.- Se han convocado las ayudas en Diputación del la agenda 21, se realizará una reunión el próximo viernes para ver qué cosas se puede pedir.

Tercero.- Por la Consejería de Fomento, apartado Industria, se ha solicitado informe sobre un proyecto de instalación de gas natural en Cenizate. Se va a pedir informe al técnico municipal, para que se pronuncie al respecto. Con toda la información con que se cuente, se someterá a la próxima sesión que celebre el Pleno.

En este momento hace acto de presencia don Juan Miguel García Gil, que pasa a ocupar su puesto de concejal como miembro del Pleno.

Cuarto.- El concejal don Ramón Sáez Gómez expone que se preguntó en la reunión de la Comisión Provincial de Pastos, la posibilidad de destinar algún dinero para mejora de caminos y de los entubados de los cruces de aguas en los caminos, los llamados alcantarillados y se nos dijo que era posible.

DEBATE

El concejal don Antonio Ramón Martínez Piqueras propone la compra de un rulo.



Ayuntamiento de Cenizate (Albacete)

El portavoz del grupo municipal popular expone que hay alcantarillados de caminos que están mal o muy mal y habrá que arreglarlos para que el agua no se pase a los caminos, debiendo reforzarlo con obra.

El sr. Alcalde expone que hay un camino con peligro que habrá que repararlo, urge actuar sobre él.

18º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Se pregunta sobre las siguientes cuestiones:

Primera.- El concejal don Antonio Ramón Martínez Piqueras pregunta sobre el asunto de la conexión eléctrica en la calle Rafael Alberti.

El sr. Alcalde expone que se solicitaron varios informes sobre propietarios que existen afectados en la zona, sobre el tipo de suelo de la zona, si habría que instalar un centro de transformación o no, pero lo que quiere Iberdrola es que se retire a costa del Ayuntamiento la línea de media tensión existente en la calle. Se le ha enviado a Iberdrola todo lo que ha pedido, han prorrogado los enganches de obra que tienen concedidos, por no da ya nuevas conexiones de obra.

En este momento hace acto de presencia don Antonio Martínez Monteagudo que, como concejal pasa a ocupar su puesto de miembro del Pleno.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, el sr. Alcalde levantó la sesión a las veintiuna horas y diez minutos, de lo cual, yo el secretario, certifico.

Vº Bº

EL ALCALDE

EL SECRETARIO